

EXP-UNC: 005284/2017

CÓRDOBA, 05 JUN 2017

VISTO

El EXP-UNC: 0005284/2017 donde la Dra. Norma Alicia Fatala solicita licencia con goce de haberes, desde el 6 de junio al 11 de julio de 2017, en razón de su participación en las actividades académicas inherentes a la finalización del proyecto *A Lesson for Europe: Memory, Trauma and Reconciliation in Chile and Argentina, MEMORSUR*, a desarrollarse en Bolonia –Italia- y en el XIII Congreso Internacional de Semiótica a desarrollarse entre el 26 y 30 de junio en Kaunas – Lituania-.

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Fatala revista en la planta docente de esta Facultad en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi Exclusiva (Cód. 114) en la asignatura Taller de Lenguaje y Producción Gráfica.

Que la solicitante acompaña la documentación respaldatoria de su pedido.

Que la Secretaria Académica y la Oficina de Personal y Sueldos han tomado razón de la solicitud de fs. 1 y no han formulado observaciones.

Lo dispuesto por la Res. Rectoral N° 1600/00 en materia de licencias docentes.

Que, en virtud de la Res. HCS N°711/2016 esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia con goce de haberes a la Dra. Norma Alicia Fatala, Leg. 35.521, en el cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi Exclusiva (Cód. 114) en la asignatura Taller de Lenguaje y Producción Gráfica, desde el 6 de junio al 11 de julio de 2017, en razón de su participación en las

actividades académicas inherentes a la finalización del proyecto *A Lesson for Europe: Memory, Trauma and Reconciliation in Chile and Argentina*, MEMORSUR a desarrollarse en Bolonia –Italia- y en el XIII Congreso Internacional de Semiótica a desarrollarse entre el 26 y 30 de junio en Kaunas – Lituania-.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Gírese a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Elévese al H. Consejo Superior de la U.N.C para su conocimiento. Oportunamente, archívese.

↳
RESOLUCIÓN FCC Nº

408


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA